Legislatura de la Provincia
de Río Negro

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 16/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán, con una extensión de 1 ha., 07 as., 77 cas., 40 dm2, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de "Cooperativa de Consumo y Vivienda Patagónica Limitada", bajo el tomo 859, folio 40, finca 158820, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales surgen del plano de mensura n° 302-14 aprobado por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Destino. La fracción especificada en el artículo anterior, será destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad de Luis Beltrán para dar cumplimiento a finalidades sociales indicadas en la ordenanza municipal n° 41/2014, tales como crear un espacio propio para promover el bienestar de los adultos mayores, garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, construir una terminal de ómnibus, un playón deportivo y una plaza saludable.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Luis Beltrán, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros,

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López